

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2155/19

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

D. JOSÉ MIGUEL AJO MAZA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Decano de Arenas de San Pedro y Secretario de la Junta Electoral de Zona de este Partido Judicial,

#### HAGO SABER:

Que con fecha veinticinco de septiembre de dos mil, diecinueve se ha procedido, de conformidad con lo preceptuado en el art. 14 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral-General y con las especialidades previstas en la Disposición Adicional Séptima de la misma, a la constitución de la Junta Electoral de Zona de este Partido Judicial, con ocasión de la convocatoria de las próximas elecciones generales a Celebrar el día 10 de noviembre de 2019.

La misma ha quedado constituida por los siguientes vocales:

- D.ª Paloma Martín Gallego, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de la Instancia e Instrucción N.º 1 de Arenas de San Pedro.
- D.ª Rocío Esgueva Pérez, Juez Sustituta del Juzgado de la Instancia e Instrucción N.º 2 de Arenas de San Pedro.
- D. Ricardo Saugar González, Juez de Paz Titular de Navahondilla. (Ávila).
- D. Jesús Fuentes Tejero (Vocal no judicial).
- D.ª Susana Iglesias Parra (Vocal no judicial).

La Presidencia de la Junta ha recaído sobre D.ª Paloma Martín Gallego, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de la Instancia e Instrucción N.º 1 de Arenas de San Pedro.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, expido el presente.

Arenas de San Pedro, veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve.

El Secretario de la JEZ de Arenas de San Pedro, *José Miguel Ajo Maza*.